FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 21/2025

PUNTUABLE REGIONAL JUVENIL

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf, junto con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Lugar: **Campo de Golf Abra del Pas**
Telf.: 942 577 597

Situación: Mogro - Miengo

Fecha: **7 de Julio de 2025**

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja de inscripción adjunta debidamente cumplimentada mediante correo electrónico a: competiciones@federacioncantabradegolf.com , o bien electrónicamente a través de la página web **www.federacioncantabradegolf.com**, antes de las 10:00 horas del lunes 30 de junio de 2025.

Derechos de Inscripción: 4,30 euros, que se pagaran en la oficina del campo.

Entrenamiento: **No hay día de entrenamiento**

Categorías: Boy / Girl (18 y 17 años), Cadete (16 y 15 años), Infantil (14 y 13 años) y Alevín (12 y 11 años). Años cumplidos en 2025.

Participantes: Podrán inscribirse jóvenes de ambos sexos, que estén en posesión de la licencia de jugador/a aficionado/a en vigor expedida por la Federacion Cantabra o por cualquier Club dependiente de ella, que pertenezcan a las categorías del Campeonato y con la limitación de hándicap establecida en el reglamento.

La lista de jugadores/as admitidos/as, se expondrá en el tablón de anuncios del Campo de Golf Abra del Pas el martes 1 de julio a partir de las 20:00 horas, y en la página web **www.federacioncantabradegolf.com**.

Reglamento: Se adjunta.

Barras de salida: Amarillas: Jugadores Boy, Cadete, Infantil y Alevín.

Rojas: Jugadoras Girls, Cadete, Infantil y Alevín

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán participar jóvenes de ambos sexos, que estén en posesión de la licencia de jugador/a aficionado/a en vigor expedida por cualquier club o campo dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma y que pertenezcan a las siguientes categorías y con la siguiente limitación de hándicap.

CATEGORIAS: Boy-Girl (de 17 y 18 años)
Cadete (15 y 16 años)
Infantil (13 y 14 años)
Alevín (11 y 12 años)

Los años límite de las categorías, tendrán que ser cumplidos en el año en curso, de no ser así en se pasará a disputar el torneo a la categoría superior y en el caso de los/as boy-girl no podrán jugar el Torneo.

LIMITES DE HANDICAP:

Boy-Girl:

- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 16,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 22,4

Cadete:
- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 22,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 28,4

Infantil:
- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 28,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 34,4

Alevín:
Masculino, hándicap exacto máximo permitido 32,4
Femenino, hándicap exacto máximo permitido 35,4

Las barras de salida serán, amarillas para masculinos y rojas para femeninos.

El Comité de la Prueba, podrá variar los límites de hándicap, categorías, cupo de participantes, numero de hoyos y barras de salida, si por circunstancias técnicas así lo entendiese.

Cada jugador deberá participar dentro de su categoría, no aceptándose que pueda renunciar para participar en otra superior. Por lo tanto todos los jugadores/as solamente optaran al premio de su categoría.

El número de participantes no podrá exceder de 60 jugadores/as que serán los 60 inscritos/as, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. En el caso de empate en el puesto 60º participará el jugador/a con la fecha de inscripción más antigua. Entre los jugadores/as inscritos/as y no admitidos/as, por no figurar entre los 60 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para

establecer el orden de prioridad entre los jugadores/as de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más antigua de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa algún jugador/a inscrito/a no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores/as inscritos/as que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición.

Si alguno de los jugadores/as inscritos/as hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.

Cada participante competirá en la categoría que le corresponda según su edad, a efectos del computo de la edad se considerará aquella que cumpla dentro del año de celebración de los Juegos Escolares de Cantabria.

Forma de juego: En las categorías Boy / Girl, Cadete, Infantil y Alevín se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Medal-Play Scratch.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates: En caso de empate se estará a lo previsto en el Libro Verde de la R.F.E.G. para competiciones scratch.

Premios: Recibirán Trofeo los Campeones/as y los Subcampeones/as de cada categoría.

Para conceder los dos trofeos en cada categoría, tendrá que haber un mínimo de cuatro participantes. De igual manera para conceder un trofeo, tendrá que haber un mínimo de dos participantes. De no ser así, no existirá categoría para disputar. Los jugadores solo tendrán opción al premio de su categoría.

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas se harán por categoría y hándicap ascendente, estarán expuestas en el Campo y en la página web de la Federación (www.federacioncantabradegolf.com) 24 horas antes del inicio del campeonato.

Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para el buen desarrollo del Campeonato.

Teléfonos móviles: No se autoriza la utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego, la penalización por su utilización es de 2 GOLPES por el primer uso y la DESCALIFICACIÓN para segundos y posteriores usos.

Dispositivos medidores de distancias: No se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias a los participantes, la penalización por su utilización es de 2 GOLPES por el primer uso y la DESCALIFICACIÓN para segundos y posteriores usos.

Vehículos Motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes durante el desarrollo del juego, la penalización por su utilización es la DESCALIFICACIÓN.

Marcadores: Actuarán como tales los compañeros competidores-

CADDIES Y ACOMPAÑANTES: No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni acompañantes, la infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.
Los acompañantes deberán ir en todo momento por el rough a 50 metros de los jugadores y de las bolas, no interfiriendo en el juego en ningún momento. De no cumplirse esta norma, por parte de los acompañantes, los Árbitros y miembros del Comité de Prueba, podrán retirar del campo a los infractores.

Primera infracción:	Aviso
Segunda infracción:	2 Golpes
Tercera infracción:	DESCALIFICACIÓN

El Comité se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.

AVISO IMPORTANTE:

- **Todos aquellos jugadores/as que opten recibir subvenciones en este año 2025 de la F.C.G o que puedan ser incluidos en los diferentes equipos federativos, deberán inscribirse obligatoriamente en este Campeonato Regional, de no ser así y no tener una causa justificada a juicio de la F.C.G., no tendrán derecho a ningún tipo de subvención y no podrán formar parte de los diferentes equipos federativos.**

- **Las vueltas de este Campeonato serán valederas para el acceso al Campeonato de España Sub 16, Infantil y Alevín 2026**

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

PUNTUABLE REGIONAL JUVENIL 2025

Campo de Golf Abra del Pas, 7 de Julio de 2025

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: _____ Hándicap.: _____ Fecha Nacimiento: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____ Fijo: _____

Móvil: _____ Correo electrónico: _____

REGLAMENTO: Hojas Adjuntas
CIERRE DE INSCRIPCIONES: Lunes 30 de junio a las 10:00 horas.
ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación, a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la www.federacioncantabradegolf.com

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF Nº Q89550018J.
Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos.
En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

USO DE IMAGEN (marque con un círculo su respuesta)

SI **NO**

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cántabra de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, Web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.
El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.
Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado. En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque un círculo en la respuesta No. En el caso contrario, al marcar el Sí o no marcar nada, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En _____, a ____ de _____de 2025.

Nombre y Apellidos del Tutor/a_____ Firma_____

Firma del jugador/a_____

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF") Q8955018J
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander,
Cantabria 942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.

- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí □

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tablones de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí □[1]

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiendo supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitos fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

6.1. Ejercicio de derechos: si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativoequivalente.

6.2. Derecho retirada consentimiento: usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

6.3. Reclamación: En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.agpd.es

Fdo. D./Dña._____, con DNI_____

Padre ( ) Madre ( ) Tutor legal ( ) del menor_____Con DNI_____

[1] Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.